MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SOLICITUD URGENTE

Asunción, 24 de marzo de 2015.-

DGEPCE N° 1186 /15

Señor
Abog. Sebastián García de Zúñiga, Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
Presente

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de ampliar la nota DGEPCE Nº 1182 de fecha 24 de marzo de 2015, en la cual se remitió la solicitud de adquisición e instalación de una bomba sumergible de agua, para la Penitenciaría "Padre Juan Antonio de la Vega".

En ese contexto, solicita se arbitren los medios necesarios para la compra e instalación de la bomba de agua sumergible, con una de las características mencionadas en la nota presentada por el Director de la Penitenciaría "Padre Juan Antonio de la Vega", que adjunta a la presente.

Cabe señalar que la provisión del vital líquido, se abastecía únicamente con la bomba de agua averiada, y la falta de la misma podría ocasionar inconvenientes en la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos
DIRECCION

Abog. Artemio Vera Báez
Director General - DGEPCE

DIRECCION DE CONTRATACIONES
REMITIDO A:

- Departamento de Programación
- Departamento de Convocatoria
- Dpto. de Evaluación y Formalización de Contratos
- Dpto. Control y Seguimiento de Ejecución Contractual
- Asesoría Jurídica y Técnica en Materia de Contrataciones
- Dirección Nacional de Obras Penitenciarias
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Unidad Financiera
- Otros:

Sebastián García de Zuñiga P.
Abogado
Mat. Nº 16.627

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº: 395 4(Boa)
Hora: 13:36 Fecha: 24-03-15
Recibido por: Alicia Pino
Firma:

SOLICITUD URGENTE

Asunción, 24 de marzo de 2015.-

Señor
Abg. Artemio Vera Báez, Director General
Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y Centro Educativos
Presente

EL DIRECTOR INTERINO DE LA PENITENCIARIA "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA", quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de solicitar la adquisición e instalación con CARÁCTER URGENTE, de una (1) motobomba nueva, con las siguientes especificaciones técnicas del motor: 10 HP eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2", profundidad de 100 a 150 m con bombeo de 10000 litros, debido a la necesidad de contar con el vital liquido para la población penal.

Dicha solicitud se debe, a que en el día de la fecha la bomba de agua del Centro de Reclusión, explosionó por sobrecarga, ya que la potencia del motor averiado no resistía la capacidad para abastecer a toda la Penitenciaría, en vista al hacinamiento de internos existente.

Cabe resaltar, que la falta de líquido podría desestabilizar la seguridad de la Penitenciaría a mi cargo, ya que podría derivar a un motín de internos, atendiendo que la provisión de agua para las distintas actividades del penal (limpieza, aseo, personal, elaboración de alimentos diarios, etc…) se abastece únicamente a través de la bomba de agua sumergible.

Asimismo, pone a conocimiento del señor Director General que a raíz de dicha situación, nos exponemos a denuncias ante los Organismos de Derechos Humanos, como así también ante los medios de comunicación, motivo por el cual se solicita por su intermedio, se realicen los medios necesarios para la provisión de la maquina citada.

Atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL
PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA
DIRECCION
Emboscada - Paraguay

Abg. Christian Rolando González Morel
Director Interino
Penitenciaría P.J.A.D.L.V.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 24 de marzo de 2015.-

DGEPCE Nº 1182/15

Señora
C.P. Jorge González Cabello, Encargado de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia
Asunción – Paraguay

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de remitir para su atención la nota Nº 802 de fecha 24 de marzo de 2015, de la Penitenciaría "Padre Juan Antonio de la Vega", en la cual el Director del citado Centro de Reclusión informa que la bomba de agua sumergible explotó debido a la sobrecarga en dicha Institución y solicita con **CARÁCTER URGENTE la provisión e instalación de una nueva bomba de agua**, a fin de restablecer el servicio del vital líquido.

Atentamente.

Abog. Artemio Vera Báez
Director General - DGEPCE

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos
DIRECTOR

Dirección General de Administración y Finanzas
Mesa de Entrada
Nº 690
Fecha: 24 marzo 2015
Hora: 9:03
Recibido por: Derlis Morales
Firma: Sonia Vargas

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños En Nuevo Rumbo

Emboscada, 24 de Marzo de 2015

NOTA C.R.S.P.J.A.D.L.V N° 802

Señor

Abg. Artemio Vera Báez - Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS

Asunción – Paraguay

EL DIRECTOR INTERINO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA", quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a UD., a fin de informar que la bomba de agua sumergible con que cuenta la institución explotó debido a la sobrecarga existente y actualmente se encuentra averiada. Por tal motivo, se solicita a esta superioridad en carácter urgente una nueva instalación para que el servicio de agua pueda ser proveído nuevamente a todas las dependencias del penal.

Respetuosamente.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA"
DIRECCIÓN
Emboscada - Paraguay

Abg. Christian R. González M.
Director Interino

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIÁRIOS Y EJECUCIÓN PENAL
Entrada Nº 3856 Concepto:
Peticion: Sra. Carmen
C.I. Nº: Anno:
Fecha: 24.03.15 Hora: 07:55
Encargado

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DNOP N° /2015

Asunción 24 de Marzo de 2015.

Señor
ABG. Sebastián García de Zúñiga Encargado de Despacho.
Dirección de Contrataciones.
Presente

EL DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS PENITENCIARIAS tiene el agrado de dirigirse a Usted con el objeto de solicitar con carácter de Urgencia La Adquisición de una Bomba Sumergible para la Penitenciaria regional de Emboscada Padre Antonio de la Vega.

El Motor de La bomba sumergible a raíz de las caídas y subidas de tención del fluido eléctrico que se sucedieron en la zona produjo la quema del motor sumergible y el tablero de control manual y automático.

Detalles técnicos.

Motor: 10 HP

Eje extendido con Tablero y control automático.

Caño de 4 " "Salida de 2"

Profundidad: 100 A 150 metros

Capacidad de Bombeo mínimo: 1000 litros Horas.

En espera de una rápida respuesta me despido de Usted saludando atentamente.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección Nacional de Obras Penitenciarias

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nueva Gente

Emboscada, 24 de Marzo de 2015

Señor
Arq. Manuel Giménez - Director
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Asunción – Paraguay

EL DIRECTOR INTERINO DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA "PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA"*, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a UD., a fin de informar que de acuerdo a las revisiones técnicas realizadas a la Bomba de Agua, se ha detectado que a raíz de la baja y suba de tenciones eléctricas provocó la quema del motor sumergible, razón por la cual solicitamos urgente un motor Bomba Sumergible, reiteramos que este pedido es de suma urgencia debido a que la falta del agua, podría ocasionar la sublevación de los internos, realizar protestas y generando un motín, como también puede ser denunciado a los medios de prensa por los familiares de los mismos, ya que el liquido es de vital importancia para el consumo y la higiene personal de la población penal.-*

Se detalla las siguientes especificaciones técnicas del motor: ***10 HP****, eje extendido con tablero, acometido y control automático, caño de 4, salida de 2'', profundidad de 100 a 150 m con bombeo de 1000 litros horas.-*

Respetuosamente.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL
"PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA"
DIRECCION
Emboscada - Paraguay

Lic. Christian R. González M.
Director Interino